

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, que se ha reunido en el día de hoy, ha aceptado la dimisión presentada por Francesca Gostinelli como Consejero no Ejecutivo de EGP, a raíz de su nuevo papel en Grupo Enel.

El Consejo de Administración ha agradecido a Francesca Gostinelli el trabajo realizado en el desempeño de su cargo. Acto seguido, el Consejo de Administración ha nombrado por cooptación a Ludovica Parodi Borgia como nuevo Consejero no Ejecutivo de la Sociedad.

Ludovica Parodi Borgia ocupaba hasta ahora el puesto de Director de Asuntos Legales y Corporativos de Europa Oriental y de Asistencia Legal y de Litigios Relevantes dentro del Grupo Enel. Licenciado en Derecho, se incorporó al Grupo Enel en el año 2003, llegando a ocupar cargos tales como el de Director de Asuntos Legales y Corporativos de Ingeniería e Innovación y el de Director de Asuntos Legales y Corporativos de Enel Global Business Services & Global TIC.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 2 de abril de 2015.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.